

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL - VALLE

Resolución No. **0151** de 1.98
(**21 MAR. 1989**)

DOCUMENTOS EXTERNOS

" Por la cual se otorga permiso para servir unas rutas y unos horarios a una empresa de transporte terrestre automotor "

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE ,
REGIONAL VALLE DEL CAUCA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Artículo 43 Decreto 729 de 1986

C O N S I D E R A N D O

Que mediante el radicado N° 03637 de septiembre 13 de 1985 , la "~~Elva de Transportadores de Calcedonia Ltda~~" , solicitó autorización para servir unos horarios en la ruta ~~Calcedonia - Tuluy y viceversa~~ (vía Estación Calcedonia - Riopaila) en acogimiento al Decreto 2558 de 1984 .

Que mediante el memorando interno S.T. 124 de octubre 01 de 1985 , la Sección Técnica de esta Regional , verificó el cumplimiento que la anterior solicitud dió al Artículo 3° del Decreto 2558 de 1984 y recomendó su publicación la cual fué ordenada mediante la Resolución N° 0647 de octubre 11 de 1985 y efectuada el 16 de octubre de 1985 en el diario El País .

Que mediante el radicado N° 04576 de noviembre 8 de 1985 y dentro de los términos indicados por el Artículo 6° del Decreto 2558 de 1984 , el solicitante presentó la documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el Artículo 7° del Decreto 2558 de 1984 .

Que con el mismo radicado la " Cooperativa de Transportadores de Calcedonia Ltda " , solicitó a este Instituto , la ampliación de su capacidad transportadora en vehículos clase automovil .

Que vencidos los términos de que trata el Artículo 6° del Decreto 2558 de 1984 , no se presentaron oposiciones ni propuestas a la solicitud de rutas y horarios en mención .

Que durante los días 21,22 y 23 de octubre de 1988 , la Sección Técnica de esta Regional , efectuó unas encuestas en el Municipio de Calcedonia y elaboró el Estudio N° 006 de febrero 23 de 1989 , en el cual se recomendó la asignación de unos horarios en la ruta solicitada .

NOTARIA UNICA
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
AL ORIGINAL O COPIA QUE TUVE A LA
VISTA, DOY FE

19 MAYO 1989

NOTARIA UNICA
[Handwritten signature]
NOTARIO

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL - VALLE

DOCUMENTOS EXTERNOS

" Por la cual se otorga permiso para servir unas rutas y unos horarios a una empresa de transporte terrestre - automotor "

HOJA N° 2

Que el incremento de la capacidad transportadora para atender nuevas autorizaciones de rutas y horarios es viable efectuarse cuando la providencia que otorga dichos permisos, haya quedado debidamente ejecutoriada y el Instituto haya realizado el estudio correspondiente.

Que siendo el Instituto Nacional del Transporte, la entidad encargada de velar por la organización, control y vigilancia de la actividad transportadora y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

RESUMEN

ARTICULO PRIMERO

Autorizar a la " Cooperativa de Transportadores de Caicedonia Ltda ", con sede en el Municipio de Caicedonia (V), para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en vehículos clase automovil, forma de despacho directo, nivel de servicio común y frecuencia diaria según los horarios que a continuación se describen:

Sale de Caicedonia : 06:00-07:00-08:00-09:00 - 10:00

~~Caicedonia~~ : 16:00-17:00-18:00-19:00 - 20:00

ARTICULO SEGUNDO

Notificar al Representante Legal de la " Cooperativa de Transportadores de Caicedonia Ltda ".

ARTICULO TERCERO

Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cali, a los 21 MAR. 1989

CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director Regional
Intra - Valle

LUZ MARINA GALINDO LEDESMA
Secretaria Ad-Hoc
Intra - Valle

HIAH/ecc.

NOTARIA UNICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL AL ORIGINAL O COMO QUE TIENE A LA VISTA. DOY FE

19 MAYO 1989

NOTARIA UNICA
C. GALINDO LEDESMA
SECRETARIA AD-HOC
INTRA-VALLE
NOTARIO